

## **B. OT4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO**

El desarrollo urbano sostenible e integrador que propone esta Estrategia DUSI está fundamentado en un cambio hacia una economía baja en carbono, que engloba aspectos relacionados, tanto con la movilidad urbana, como con la eficiencia energética en los edificios e instalaciones municipales.

San Roque está adherida al Pacto de los alcaldes y dispone de un plan de acción para la energía sostenible (PAES). De este Plan se extrae que el 23% de las emisiones de CO<sub>2</sub> corresponden a los combustibles fósiles, y un 8% al transporte (D08). Para mitigar esta demanda, se ha desarrollado un Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) en el que se indican las operaciones a desarrollar en este ámbito.

Por otro lado, en el análisis DAFO previo, se ha detectado un deficiente aprovechamiento de las energías renovables para reducir la elevada factura energética municipal y de mejora de eficiencia para reducir el consumo (D09), así como la ausencia de criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en las contrataciones municipales de obras y servicios (D11). La mayor parte de los edificios de San Roque, tanto de uso público como residencial, fueron construidos antes de la entrada en vigor del CTE, y una parte muy importante, antes incluso de la NBE-CT-79. De este modo, es preciso trabajar en los procesos de rehabilitación energética de los edificios, aumentando su eficiencia y aprovechando los recursos renovables. Todo ello de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria, así como del PAES de San Roque.

De ahí que, entre los Objetivos Estratégicos marcados en esta Estrategia, se encuentren los relacionados con:

- Implementar el PMUS,
- Ejecutar el PAES reduciendo el consumo de energía en edificios y servicios públicos.

La implementación de las líneas de actuación y sus operaciones, en este ámbito, servirán como resultado el incremento de la sustitución del vehículo privado por medios de transporte públicos y colectivos, la mejora de la eficiencia energética en la edificación y los servicios, la reducción del consumo energético y la mejora de la calidad de vida de la población, como consecuencia de la reducción de la contaminación, los problemas derivados de la congestión de tráfico y el aumento del ejercicio físico asociado a medios de transporte colectivos y medios no motorizados. Así, para realizar el seguimiento de estos resultados, se analizarán, como indicadores de resultado, el número de viajes en transporte público realizados, y el consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios.

De los Objetivos Estratégicos, y tras un proceso participativo, derivan las siguientes LA, debidamente ordenadas por PI y OE del POCS:

- LA4.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible
- LA4.2 Rehabilitación energética de edificios públicos
- LA4.3 Fomento de la energía renovable en el patrimonio municipal

### **PI 4e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación**

*OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias*

*OE 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.*